



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. en D. ROCÍO BAHENA ORTÍZ Presidenta de la Sala, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante y Ponente y Licenciada ELDA FLORES LEÓN Integrante de la Sala del Tercer Circuito designada en sesión de pleno extraordinario de fecha nueve de julio del año en curso, para cubrir la licencia concedida al Doctor en Derecho RUBÉN JASSO DÍAZ del doce al quince de agosto del presente año, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente SESIÓN ORDINARIA. Enseguida la Ciudadana Magistrada Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.

337/2014-1	310/2013-1	AYDE ALARCÓN VILLEGAS en representación de sus menores hijos BENJAMÍN, EFRAÍN, SAN E IRENE todos de apellidos GARCÍA ALARCÓN VS. JOSÉ GERARDO GARCÍA SÁNCHEZ SE MODIFICA, 1 VOTO PARTICULAR.
------------	------------	--

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por mayoría, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.

MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA

M. en D. ROCÍO BAHENA ORTÍZ

MAGISTRADA INTEGRANTE Y PONENTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. ELDA FLORES LEÓN.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.



**SECRETARIA
DE ACUERDOS**